



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/50/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- **OFICIO SECG.849.2022.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 1 fojas virtual. 2. **QUEJA LAYDA SANSORES-12-07-22**.- Correspondiente al escrito de fecha 12 de julio de 2022, signado por la C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN con asunto: Se presenta formal queja en el que se manifiestan diversos hechos realizados por el C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, C. PAUL ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO LOCAL POR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COORDINADOR DE LA BANCADA NARANJA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; C. CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH, SENADOR DE LA REPÚBLICA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO y/o contra quien o quienes resulten responsables, de actos que conllevan a violaciones a la normativa electoral, archivo constante de 44 fojas virtuales" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de julio del año en curso a las 14:07 horas. **La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de junio de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del día de hoy **cinco de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/50/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, da cuenta con el escrito de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, firmado por el licenciado César Daniel Fuentes Cobos, anexando el acuse del oficio número CJ/DGC/105/2023 de fecha dos de junio del año en curso firmado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, constante de 5 fojas sin anexos, mismo que fuera presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y posterior al Tribunal Electoral del Estado de Campeche para conocimiento, y para los efectos legales correspondientes; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día dos de junio del presente año a las 14:50 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Por recibido. Ténganse por recibido el escrito de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, firmado por el licenciado César Daniel Fuentes Cobos, anexando el acuse del oficio número CJ/DGC/105/2023 de fecha dos de junio del año en curso firmado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, constante de 5 fojas sin anexos, mismo que fuera presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y

¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/06/Acta-11-2023-administrativa-01-06-2023.pdf>



posterior ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche para conocimiento, y para los efectos legales correspondientes.

En el escrito mencionado se observa lo siguiente:

- Un sello en la parte superior del escrito de recibido por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 02 de junio de 2023 a las 13:35 horas en la Oficialía de Partes, sin anexo. (*sic*)
- La copia del oficio número CJ/DGC/105/2023 de fecha dos de junio del año en curso signado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, constante de 5 fojas sin anexos, se visualiza en la foja cinco (5) del mismo: "C.c.p. Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento" (*sic*)

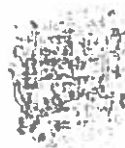
SEGUNDO: Acumulación. Toda vez que el escrito signado por el licenciado Cesar Daniel Fuentes Cobos de fecha dos de junio de la presente anualidad y documentación adjunta es para conocimiento de este Tribunal Electoral local, en consecuencia, se acumula para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Enviense el escrito de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, signado por el licenciado César Daniel Fuentes Cobos, y el acuse del oficio número CJ/DGC/105/2023, mismo que fuera presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a su vez fue comunicado al Tribunal Electoral del Estado de Campeche para los efectos legales correspondientes, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos



687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Con fecha (5 de junio de 2023), se pasan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.